

El Feminismo y la participación de las mujeres en la política en Colombia”. Una Retrospectiva del Siglo XX (1949-1991).

Feminism and participation of women in the politics in Colombia. A Retrospective of the
Twentieth Century (1949-1991).

Judith Josefina Hernández García de Velazco*,
Jovana Cristina Velazco Hernández**, Sebastián Blanco Valiente***

Resumen: El feminismo en América latina devela importantes avances de alcance político, tanto en su construcción teórica, como en su dimensión problemática objetiva-subjetiva, expresando desde sus manifestaciones en la praxis social, las contraposiciones, luchas y los reconocimientos alcanzados en espacios públicos. Sin embargo, reivindicaciones estructurales continúan en agenda según; las prioridades del status quo, institucionalización del momento, y lo conveniente de la inserción femenina en posiciones de poder que no son necesariamente a favor de su inclusión sino en la vigencia de las relaciones constituidas. En Colombia desde mediados del siglo XX se han experimentado cambios sustanciales en la participación de mujeres, en acciones y contextos diversos que han coadyuvado o cooptado el movimiento. Por lo que es necesaria una mirada desde el pasado histórico y político autóctono, sin dejar de lado, una aproximación al concierto mundial en una revisión general que no desconozca coincidencias y aportes importantes. Como propósito, se revisan retrospectivamente en más de 40 años de historia las categorías analizadas de manera cualitativa, crítico-interpretativa, hermenéutica, con diseño documental y bibliográfico. Partiendo así, desde el sufragio femenino hasta la Constitución Política de 1991 y sus aplicaciones derivadas, donde se provee un contenido de protección de derechos de las mujeres para su participación política indirecta y directa, activa, dejando en evidencia el impulso del feminismo en la Colombia de la época, así como en la construcción proyectiva, igualitaria, interseccional, tanto en la asimilación de reconocimientos, como en los temas sin resolver en la agenda pública.

Palabras Clave: Feminismo, participación, política, interseccionalidad, Colombia.

* Colombiana, Autora, investigador principal, Postdoctorado en Estado, Políticas Públicas y Paz Social. Doctora en Ciencias Sociales, mención Gerencia, Maestría en Administración de Empresas. Licenciado en Ciencias Políticas y Administrativas, mención Ciencias Políticas. Investigador Senior (COLCIENCIAS), Profesora Titular, Departamento de Derecho y Ciencia Política. Editora en jefe de la Revista Jurídicas CUC, Universidad de la Costa, Barranquilla, Código postal 800020, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5621-9496> Contacto: lasan23@gmail.com - jhernand86@cuc.edu.co

** Colombiana, coautora, coinvestigadora. Estudiante de Ciencia Política y gobierno. Presidenta del grupo estudiantil Cosmopolítica, miembro de la Línea de investigación de Interseccionalidad: estudios relacionados con discriminación y desigualdad de género (alianza ICCAL-lab). Universidad del Norte, Barranquilla, Código postal 800020, ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6306-4966> Contacto: jovavela@gmail.com - jovanav@uninorte.edu.co

*** Colombiano, coautor, coinvestigador. Estudiante de Ciencia Política y gobierno. Línea de investigación de Interseccionalidad: estudios relacionados con discriminación y desigualdad de género (alianza ICCAL-lab). Universidad del Norte. Correos electrónicos: sebastianblancovaliente063@gmail.com - valientes@uninorte.edu.co. Cartagena de Indias. Código postal 130001. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2780-4597>.

Abstract: Feminism in Latin America reveals significant advances of a political scope, both in its theoretical construction and the objective-subjective problematic dimension, expressed from its manifestations in social praxis, oppositions, struggles of women, and the recognitions achieved in public spaces. However, structural claims continue on the agenda according to the priorities of the status quo, the institutionalization of the moment, and the convenience of female insertion in positions of power that are not necessarily in favor of their inclusion but in the validity of established relationships. In Colombia, since the mid-twentieth century, there have been substantial changes in the participation of women, actions, and diverse contexts that have contributed to or co-opted the movement. Therefore, a look at the indigenous historical and political past is necessary without neglecting an approach to the world concert in a general review that does not ignore essential coincidences and contributions. As a purpose, more than 40 years of history are retrospectively reviewed, the categories analyzed in a qualitative, critical-interpretative, hermeneutical, documentary, and bibliographical way. From women's suffrage to the Political Constitution of 1991 and its derived applications, a content of protection of women's rights is provided for their indirect and direct, active political participation. They are leaving in evidence the impulse of feminism in the Colombia of the time, in the projective, egalitarian, intersectional construction, both in the assimilation of recognition and in the unresolved issues on the public agenda.

Keywords: Feminism, participation, political. intersectionality, Colombia

Recibido: 1 de marzo 2022 Aceptado: 18 julio 2022

Introducción

El feminismo se refiere a los movimientos de liberación de la mujer, que históricamente han ido adquiriendo diversas proyecciones y, al igual que otros movimientos, ha generado pensamiento y acción; teoría y práctica¹. A su vez, se puede considerar como la corriente (o revolución) que más dinámicas sociales abarca actualmente, al presentar críticas a los sistemas culturales, políticos y económicos (como las de Rosa Luxemburgo al capitalismo) con un enfoque de género que no había sido realmente aplicado en la historia de la humanidad y que, en el caso de Latinoamérica, no puede ser reconocido en singular por las interseccionalidades de sus integrantes.

La dinámica sociopolítica en muchas sociedades evidencia que aun cuando las mujeres no han hecho parte directa de la toma de decisiones al mismo nivel que los hombres, sí han tenido una notable influencia en los cambios sociales. Los movimientos independentistas, las revoluciones y muchísimos otros espacios han tenido una presencia activa y en ocasiones protagónica de ellas, a pesar de los obstáculos que tuvieron que enfrentar por su género², como los casos reconocidos de Leona Vicario y Policarpa Salavarrieta, o de otros menos conocidos como Javiera Carrera y Manuela Sáenz.

¹ Gamba, Susana. *Feminismo: historia y corrientes*. (Editorial Biblos, Argentina, 2008) (Artículo digital) Recuperado de: <http://www.mujiresenred.net/spip.php?article1397>

² García López, A. B. (1). La participación de la mujer en la independencia hispanoamericana a través de los medios de comunicación. *Historia y Comunicación Social*, 16, 33-49. https://doi.org/10.5209/rev_HICS.2011.v16.37148

Comprendiendo al feminismo desde una perspectiva política se enlazan numerosos temas políticos como el sufragio, los derechos femeninos, su participación en espacios de poder, la distinción de los sexos y la comprensión de lo que esto significa desde las relaciones de poder, y más aún, desde los roles sociales. En otras palabras, el feminismo resulta ser un fenómeno sustancialmente político, más aún porque, como veremos más adelante, lo personal es político.

Por estas razones, el propósito de este estudio es revisar, desde la perspectiva histórica (como acontecer) y del marco contextual, el feminismo y la participación política de las mujeres en Colombia en el periodo de 1949 a 1991. Esta revisión-analítica aborda el feminismo como mecanismo de articulación para asumir una agenda política no meramente institucionalizada, sino además desde lo reivindicativo aún en conflicto y desde lo comunitario, para activar la participación inclusiva, diversa, compleja y plena de las mujeres.

A tales efectos, se asume la concepción metodológica desde el paradigma cualitativo de enfoque interpretativo-hermenéutico, como exégesis en la reinterpretación del feminismo político en Colombia a través de comprobaciones documentales y bibliográficas, exclusivamente contemplando lo social y político.

En términos generales, se asume que es cualitativa porque, como expresaría Guardián-Fernández³:

“La investigación cualitativa es un campo interdisciplinar, trans-disciplinar y en muchas ocasiones contra-disciplinar. Atraviesa las humanidades, las ciencias sociales y las físicas. La investigación cualitativa es muchas cosas al mismo tiempo. Es multi-paradigmática en su enfoque. (...) el campo es inherentemente político y construido por múltiples posiciones éticas y políticas. La investigación cualitativa se basa en el replanteo de la relación actor social y realidad en estudio. La integración dialéctica sujeto-objeto es el principio articulador de todo el andamiaje epistemológico de la investigación cualitativa.”

Desde el enfoque interpretativo-hermenéutico, porque se desarrollan de forma permanente interpretaciones de la vida social como del mundo, desde una perspectiva social, histórica, y específicamente hermenéutica. Como expresan Fraile y Kiel⁴, por ser una de las principales estrategias metodológicas en la investigación teórico-política, como un constructo teórico relativo a la existencia de relaciones de dominación y subalternidad entre los distintos sujetos e identidades que conformaron y conforman la realidad. Es decir, la reflexión hermenéutica supone el cuestionamiento de sus propios presupuestos teóricos a la luz de la realidad local, porque el objeto de interpretación de la hermenéutica, la facticidad, es el entorno en el que el sujeto existe.

Lo que para la presente revisión configuran las concepciones metodológicas sustanciales para el estudio del feminismo político y de la participación, a través de la revisión de estas categorías, en fuentes pertinentes ubicadas en repositorios, buscadores, sitios web especializados, con referencias a la discusión teórica y a la acción en el contexto colombiano.

³ Guardián-Fernández, Alicia. El paradigma cualitativo en la Investigación Socio-Educativa. (CECC. Costa Rica, 2007)

⁴ Nicolás Fraile y Ramiro Kiel, Capítulo "Hermenéutica". En el libro: MÉTODOS DE TEORÍA POLÍTICA: UN MANUAL. (Instituto de Investigaciones Gino Germani. CLACSO, Buenos Aires,). Pps. 187. ISBN 978-950-29-1888-4.

Esta revisión recorre el feminismo en el siglo XX, como delimitación temporal, porque es pertinente rescatar de manera general la trayectoria histórica de la teoría y movimiento feminista en el mundo, América Latina y en Colombia para esta época. Entre otros temas, como manifiesta Rivera⁵, porque se generan nuevas dinámicas que permiten romper la lógica de poder para ganar espacios de coexistencia, de reconocimientos, de tolerancia, que permitan avanzar en la transformación colectiva, nuevas configuraciones de identidades políticas y en garantías de consecución de más derechos civiles.

La teoría política ha buscado entender y explicar tales dinámicas, demostrando que el movimiento feminista, además de ser esencialmente político y cambiar las dinámicas sociales en razón de su rol práctico y multifactorial en el mundo, también se fundamenta en ideologías y pensamientos que parten de autoras muy diversas. Estas teorías que comparten (o no) luchas, resistencias y avances de las mujeres en el mundo son alimentadas por la construcción global, sin detrimento de lo local, el cual tiene sus propias dinámicas en su estudio específico al contexto colombiano y se ha construido de formas muy distintas: desde la academia, la comunidad y la ciudadanía.

En este contexto local se lograron numerosos precedentes constitucionales y legales de la época que contribuyeron a la construcción de un país más igualitario, equitativo e inclusivo, reflejado en la carta magna. A pesar de todos los percances, el colectivo empezó a discutir, opinar, actuar y participar activamente en el escenario público, hasta el punto de que las mujeres pudieron aspirar y ser elegidas a cargos de representación, de forma que su identidad colectiva se acompañó de la obtención de derechos. Pero esta identidad no puede ser homogeneizada, sino que debe ser vista por un colectivo compuesto por muchos feminismos.

En tal sentido, se analiza el feminismo en retrospectiva para develar su impacto en la historia y construcción política del ejercicio del poder desde el género en Colombia. De esta forma, se hará un recorrido sobre la evolución del feminismo en Colombia en etapas, desde 1949 con la lucha justo antes de la consagración del sufragio a finales de la década de los 50, hasta 1991 con la proclamación de una nueva Constitución y su proceso.

La cronología estará dividida en dos partes: en la primera, de 1949 a 1957, se abordará el tema de cómo se movilizó el colectivo en los años previos a lograr la conquista del voto femenino en 1954. Se toma este primer período de tiempo a razón de que se considera al sufragio como el hito de participación política femenina primario en la lucha feminista y, más específico, de la segunda ola del feminismo. Sin embargo, se empieza desde el 49' porque es entre ese año y el 54 que el feminismo sufragista toma una fuerza incontenible para concretarse en 1957, cuando logran ejercer su derecho en el plebiscito del Frente Nacional.

En la segunda etapa, de 1958 a 1991, se realizará una aproximación a la emancipación de la mujer, ya no sólo como individuo sino como grupo social heterogéneo, el cual tuvo la consecución de una participación política femenina, activa y visible más allá del voto como objetivo común (entre otros propósitos). Ese grupo social formó sus principales organizaciones feministas activas en la política de

⁵ Rivera Osorio, Axel, Feminismo, reconocimiento y tolerancia. Debate feminista (2019), 58, 123-145. Epub 19 de marzo de 2021. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2019.58.06>

Colombia en el período mencionado, y comenzó a adentrarse a los partidos, organizaciones y juntanzas políticas en masa. Como resultado, para la consolidación de la carta magna de 1991 participaron mujeres de diferentes ideologías y se incluyó un mayor reconocimiento legal para todas.

Aproximaciones conceptuales

El feminismo es la corriente que más dinámicas sociales incluye: como movimiento de liberación de la mujer ha ido adquiriendo diversas proyecciones y agendas de acción según sus posturas frente a los sistemas culturales, políticos y económicos. En ese sentido, el feminismo desde una agenda multidimensional⁶, de mirada amplia, es un fenómeno compartido en cuanto luchas, reivindicaciones, desconocimientos y reconocimientos que requiere de un diálogo intercultural, inclusivo y efectivo, en claves interactivas y dialógicas, entre las mujeres de diferentes procedencias, con sus experiencias y conocimientos.

La presente investigación se concentra en el feminismo colombiano del S. XX, que es al mismo tiempo alimentado por las dinámicas internas heterogéneas, multirraciales, complejas, diversas y, por ende, interseccional, pero también determinado por factores exógenos regionales.

Para el siglo XX, en el movimiento feminista latinoamericano se observa:

“La confrontación entre un feminismo llamado institucional, que opta por trasladar a las estructuras estatales y supranacionales avances legislativos y pugna por la creación de nuevas instituciones. Que tengan por objeto la política de igualdad, y un feminismo autónomo, y opta por dar protagonismo a la pujanza del movimiento popular y su capacidad de innovación social... estos términos han sido orillados, aunque no superados, en la explosión inter seccional de los feminismos políticos”, de los cambios institucionales e incluso constitucionales de algunos de estos países⁷.

El feminismo es político y hay que afirmarlo, porque como revela Guerra⁸: persiste una resistencia a considerar “político” al feminismo; “sigue atrincherada en la academia al margen de la excepción de los estudios de género y el recorrido de las bibliografías de los libros de Ciencia Política lo prueba” (249).

Es político por su carácter emancipatorio, dialéctico y transformativo de agendas públicas, en el sentido de ejercer influencia en dinámicas sociales y de poder. Es decir, implica una forma de entender a la sociedad desde el conflicto y el poder, con sus cargas de violencia y discriminación. Aunque no es exclusivamente político por su multidimensionalidad, desde lo económico, social, cultural y religioso, hasta un abanico histórico de diferentes temáticas.

⁶ Guerra Palmero, M. J. (2014). Feminismo transnacional, globalización y derechos humanos. (Dilemata, 2014) (15), 161–169, <https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/29>

⁷ Guerra Palmero, M. J. (Des)institucionalización, políticas y movimiento feminista transnacional. Una compleja cuestión a la luz de las luchas del presente. (Argentina, Bajo Palabra, 2019), (20), 245–264. <https://doi.org/10.15366/bp2019.20.014>

⁸ *Ibid*

Para tener una idea de qué es el feminismo y cuál es su objetivo principal, en el marco conceptual que se emplea en este análisis del recorrido del feminismo en Colombia, se define como aquellos “movimientos de liberación de la mujer, que históricamente han ido adquiriendo diversas proyecciones”⁹. A su vez, para poder analizar a este movimiento como un fenómeno político hay que tener claro a qué se refiere con lo político, siendo todas aquellas cuestiones que conllevan y se mantienen relacionadas con las dinámicas y el conflicto por el poder. Donde hay poder, hay resistencias. (Foucault, 1998)¹⁰; (Hernández, 2007)¹¹; (Hernández y Chumaceiro, 2018)¹².

En esa perspectiva, la intervención femenina en la vida política ha sido antagónica por las exclusiones y discriminaciones sistemáticas, luchas permanentes contra hegemonías establecidas, que logra en el discurrir del tiempo avances en su reconocimiento tanto en lo social como en lo regulatorio. De tal manera, como categoría de análisis, la participación se asume como un derecho que se consagra por distintos medios jurídicos, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Declaración Americana sobre Deberes y Derechos del Hombre, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos.

No queda delimitada solo a lo social, porque la participación también surge para relacionarse con el Estado y no solamente para interactuar con otras instituciones, sino para que el ciudadano participe en las actividades públicas. Asimismo, no es solo participación política, porque es más que el hecho de votar y de pertenecer a grupos o partidos políticos, que son solo la expresión de la participación representativa¹³.

Enlazando estos conceptos se puede asumir al feminismo como un fenómeno político debido a la gran cantidad de dinámicas y luchas por el poder que este abarca dentro de la arena política, para llevar a cabo el estudio y comprensión de las luchas referentes. Por ejemplo, con la democracia paritaria se precisa¹⁴ que el feminismo cuestione la legitimidad de una democracia en la que la mayoría de sus instituciones representativas excluye a las mujeres, no legalmente, pero sí de hecho, y por ello es la paridad un proceso estratégico de lucha contra el monopolio masculino del poder.

También, es necesario tener claridad sobre el discurso del feminismo desde la igualdad, porque de allí se fundamentan en gran proporción las luchas de este movimiento: “parte del supuesto de la desigualdad entre hombre y mujeres, por tanto, las mujeres deben reclamar que se les den espacios equitativos de

⁹ Gamba, Susana. (2008). *Feminismo: historia y corrientes*. (Argentina, Editorial Biblos, 2008), (Artículo digital) <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1397>

¹⁰ Foucault, Michel (1988). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, (Mexico, 1988), Vol. 50, No. 3. (Jul. - Sep., 1988), pp. 3-20. (Revista digital).

<http://links.jstor.org/sici?sici=0188-2503%28198807%2F09%2950%3A3%3C3%3AESYEP%3E2.0.CO%3B2-A>

¹¹ Hernández de Velazco, Judith Josefina, Toma de decisiones públicas desde las perspectivas del proceso tecnocrático y la participación ciudadana: Caso venezolano. (Venezuela, *Revista Venezolana de Gerencia*, 2007), 12(40), 553-571. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/view/10476/10464>

¹² Hernández García de Velazco, Judith Josefina & Chumaceiro Hernández, Ana Cecilia, Una discusión epistemológica sobre gestión de la participación ciudadana. (Venezuela, *Opción*, 2018), Año 34, No. 87: 856-883 ISSN 1012-1587/ISSNe: 2477-9385 <http://repositorio.cuc.edu.co/handle/11323/2001>

¹³ *ibid*

¹⁴ Cobo, Rosa, Democracia paritaria y sujeto político feminista. En *Anales de la cátedra Francisco Suárez*, (2002), (Artículo digital) (Vol. 36, pp. 29-44), <https://www.te.gob.mx/genero/media/pdf/e5cd8f7774d52ce.pdf>

representación dentro de los ámbitos que tradicionalmente fueron considerados masculinos, así como un trato igualitario dentro de los mismos.”¹⁵

De allí la discusión de la igualdad de género, concepto que resulta primordial, constituyendo uno de los tópicos más importantes para entender las dinámicas sociales que comprenden el feminismo como fenómeno multifactorial y fundamentalmente político. En consecuencia, es clave percibir por género a las “construcciones socioculturales que diferencian y configuran los roles, las percepciones y los estatus de las mujeres y de los hombres en una sociedad” y que, además, según Joan Scott, funcionan como una categoría que permite hacer análisis históricos de las relaciones de poder¹⁶.

Con todo lo anteriormente precisado, la noción de igualdad de género se define como “la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres en las esferas privada y pública que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen”¹⁷.

Actualmente, al 2022, se reconoce a nivel internacional que la igualdad de género es una pieza clave del desarrollo sostenible, estando incluso reconocido como el quinto de los 17 objetivos de desarrollo sostenible para 2030 de la ONU. Estas acciones encajan para cambiar la operatividad de los sistemas y las estructuras de desigualdades del mundo, las cuales son muy cercanas a la dialéctica del movimiento, dado que el feminismo, desde su raíz, busca erradicar desigualdades que han oprimido sistemática e históricamente a la mujer desde un cambio en las relaciones sociales¹⁸.

En este orden de ideas, será clave también conceptualizar la equidad como otra noción crucial en el feminismo político. Si bien es cierto que uno de los fines últimos de los movimientos feministas es la igualdad, las formas cómo se llegan a ella son diversas y la equidad es una noción y, si se quiere, una herramienta que ayuda a comprender las distintas opresiones y vivencias en una sociedad.

La equidad dentro de los temas de género busca que las ventajas sociales y económicas de los hombres por encima de las mujeres sean disminuidas y, por ende, esa deuda histórica contribuya a una verdadera igualdad de condiciones entre los dos sexos. Esta equidad depende directamente de las distintas necesidades y situaciones que vive cada persona. Para algunos académicos, esta equidad de género está vinculado con:

“Tomar conciencia y transformar la posición de desigualdad y subordinación que las mujeres han vivenciado a través de siglos de historia con relación a los hombres en la esfera familiar, económica, social, política, cultural y en la misma historia. Teniendo presente las circunstancias de clase social, edad,

¹⁵ Pina Mas, Natalia, Los postulados del discurso feminista y la Organización de Naciones Unidas. (2006), (Libro digital), https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/12481/TFG_Natalia_Pina_Mas.pdf?sequence=1&isAllowed=y

¹⁶ Duarte Cruz, José María, & García-Horta, José Baltazar. Igualdad, Equidad de Género y Feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres. (CJ, 2016), (18), 107-158.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2011-03242016000100006

¹⁷ UNESCO (s/f) Igualdad de género.

<https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf>

¹⁸ Gamba, Susana, Feminismo: historia y corrientes, (Argentina, Editorial Biblos, 2008), (Artículo digital), <http://www.mujiresenred.net/spip.php?article1397>

etnicidad, orientación sexual o identificación religiosa que pueden agravar o acentuar estas desigualdades¹⁹.

Por último, y de modo interconectado con la idea presentada de equidad, la interseccionalidad será una concepción importante para entender las distintas opresiones. Las feministas han establecido dimensiones alternas dentro de sus teorías, conocido como feminismo interseccional, en el cual se exponen los diversos niveles de opresión y las maneras de discriminación que viven las mujeres dependiendo de su raza, clase social, país de origen, etnia y demás²⁰. En un principio, este concepto fue acuñado por Kimberlé Crenshaw, una feminista norteamericana afrodescendiente que critica directamente la idea del feminismo original, más europeo, burgués y blanco²¹.

La interseccionalidad en la teoría feminista contiene elementos sustanciales del conocimiento y metodologías de la decolonialidad, desde donde se construye un sistema moderno colonial de género, tal como precisa Javiera²², que ha proporcionado contribuciones importantes para desestabilizar al sujeto moderno y repensar el cómo se interpreta la realidad social.

Una lucha histórica en el mundo

La lucha de la mujer en el mundo comienza a tener finalidades precisas a partir de ideales igualitarios de la Revolución Francesa y a las nuevas condiciones de trabajo surgidas a partir de la Revolución Industrial²³, ambas con todos sus fenómenos e ideologías políticas.

En el caso de la Revolución Francesa, no se trata solamente de una contribución teórica de parte de las ilustradas, sino que también tuvieron participación real, en ocasiones protagónica, decisiva y marcada, y en otras veces parcial, silenciosa, y hasta dividida, pero presente. José Sazbón, llega a señalar que “ninguna secuencia narrativa podría pasarlas por alto sin falsear la trama concreta de los acontecimientos”²⁴, al punto de que menciona que fueron las mujeres del pueblo parisino las que le reclamaron al rey una solución para el abastecimiento, haciendo que la crisis económica se convirtiera en una intervención política²⁵ (p. 18).

Por el lado de la Revolución Industrial, al integrar a la mujer trabajadora a la clase proletaria, se pudo observar otro tipo de discriminación que suman las mujeres y que supera incluso la división de clases

¹⁹ *Ibid*

²⁰ Leal, C., e Arias, J, *Aproximaciones a los estudios de raza y racismo de Colombia*, (Colombia, Revista de estudios sociales, 2007), (27), 184-193. <http://www.scielo.org.co/pdf/res/n27/n27a13.pdf>

²¹ Bonilla, J. E. S. En busca de la interseccionalidad: un viaje por algunos estudios feministas y de género en el Caribe colombiano, (Colombia, Cuadernos del Caribe, 2014), (18), 51-64.

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/ccaribe/article/view/50388>

²² Javiera, Cubillos Almendra, *La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista*, (Oxímore revista internacional de ética y política, 2015), 7, pp. 119-137.

²³ Gamba, Susana, *Feminismo: historia y corrientes*, (Argentina, Editorial Biblos, 2008), (Artículo digital), <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1397>

²⁴ Sazbon, José, “*Figuras y aspectos del feminismo ilustrado*”, en *Olympe de Gouges et. al., Cuatro mujeres en la Revolución Francesa*, (Buenos Aires, Biblos, 2007)

²⁵ *Ibid*

sociales. En palabras de Flora Tristán, feminista franco-peruana formada en el ambiente de idearios socialistas con enfoque de género: "la mujer es la proletaria del proletariado [...] hasta el más oprimido de los hombres quiere oprimir a otro ser: su mujer"²⁶. Ambas revoluciones impulsaron idearios para los principios del movimiento feminista y para la obtención de los derechos de las mujeres, y, además, ambas tienen en común el hecho de que tuvieron tintes políticos.

Si entendemos un fenómeno político como la pugna por la pretensión de influencia sobre el sistema político llevada a cabo por un grupo, movimiento o partido. Podemos afirmar que el feminismo ha sido uno de los más relevantes (si no el más) de lo que va del siglo XXI y de lo que fue del siglo XX y XIX, porque es exactamente la lucha de poderes ligada a la diferenciación de géneros que promovieron las feministas de la primera y segunda ola, uno de los temas fundamentales del feminismo actual.

Para Wollstonecraft, feminista ilustrada por excelencia, es inverosímil reconocer diferencias naturales entre ambos sexos, y, por el contrario, ella estima que la verdadera distinción radica en la libertad que ha obtenido el hombre por la formación que se le ha dado, la cual le permite conocer más de la vida²⁷; empero, esta crianza e instrucción no reside en una condición de subordinación primitiva, sino en prejuicios cimentados en una falsa ambición de la mitad de la especie humana privilegiada que se rige por el amor al poder²⁸. Para la autora es imperativo que la mujer reconozca su papel en la sociedad fuera de su sometimiento al varón.

Por otra parte, a mitad del siglo XX, la filósofa francesa, Simone de Beauvoir, publica su libro más reconocido y referente de la segunda ola del feminismo y del feminismo filosófico: *El Segundo Sexo*²⁹. Simone consideraba que la liberación femenina se veía contenida en una lucha de clases, lo cual está ligado a la teoría marxista. Pero en vez de ahondar en la perspectiva económica y teorizar sobre los medios de producción (como sí lo hicieron Engels y Marx), la francesa se centró en las realidades sociales y la profunda opresión que sufrían y vivían las mujeres.

Para ella, el interés general femenino se ciñe en que todas son oprimidas por el sexismo y el patriarcado, aun cuando este se presente en escalas diferentes³⁰; esto es fundamental para el colectivo, porque todo grupo que desee figurar como un actor social debe tener una identidad política³¹. El patriarcado es así un sistema de dominación base para cualquier otro sistema de dominación, como la clase, la religión, la raza y, claramente, el sexo; por lo que considera que la liberación femenina corresponde directamente a la destrucción de la sociedad patriarcal.

²⁶ *Ibid*

²⁷ Wollstonecraft, Mary, Pag.21 Vindicación de los derechos de la mujer, (Madrid, España, Itsmo, 2005) (Libro digital), <https://teoriapoliticaseinarioshome.files.wordpress.com/2020/02/vindicacion3b3n-de-los-derechos-de-la-mujer.pdf>

²⁸ Wollstonecraft, Mary. Vindicación de los derechos de la mujer, (Madrid, España, Itsmo, 2005), 10, pag 25 (Libro digital), <https://teoriapoliticaseinarioshome.files.wordpress.com/2020/02/vindicacion3b3n-de-los-derechos-de-la-mujer.pdf>

²⁹ Beauvoir, Simone, *El Segundo Sexo*, (Buenos Aires, Siglo XX, 1987), (Libro digital), https://www.segobver.gob.mx/genero/docs/Biblioteca/El_segundo_sexo.pdf

³⁰ Cobo, Rosa. (2002). Democracia paritaria y sujeto político feminista. En *Anales de la cátedra Francisco Suárez*, (Artículo digital), (2002), Vol. 36, 29-44) <https://www.te.gob.mx/genero/media/pdf/e5ed8f7774d52ce.pdf>

³¹ *Ibid*

Esta sociedad ha fabricado una alteridad disfuncional, en la que la mujer es criada de manera distinta al hombre, pero no solo eso, sino que también se ve desfavorecida al ser la crianza de esta una dependencia directa al hombre. Desde una perspectiva sociológica, este sistema patriarcal está fundamentado en un sistema social y cultural y, por ende, está institucionalizado en la sociedad³².

A pesar de sus diferencias de épocas, tanto Wollstonecraft como Beauvoir creyeron en la igualdad entre sexos, la cual buscaba permitir una verdadera participación femenina en una sociedad patriarcal partiendo de algo básico: no son diferencias biológicas entre la mujer y el hombre, son diferencias sociales y educacionales.

En el siglo XX el feminismo liberal tuvo un gran alcance en el mundo. Especialmente en la primera mitad del siglo por la lucha y obtención del sufragio en casi todos los países del norte global y varios del sur en Oceanía (Nueva Zelanda fue el primero y Australia el segundo en el mundo) y en Latinoamérica (tales como Ecuador, Brasil, Uruguay y Argentina). No obstante, posterior a la conquista del sufragio, el feminismo vio un declive por la falta de foco, hasta que en los 70 's se comenzaron a discutir sobre diferentes problemáticas de las mujeres³³ más allá de su igualdad legal y constitucional.

La rama liberal, con autoras como Betty Friedan, expusieron asuntos relacionados con el reconocimiento de la identidad femenina y cómo esta ha cambiado en el paso del tiempo. Para Friedan, la igualdad de la mujer en lo privado y lo público no se había alcanzado y cuando tuvo capacidad legal de trabajar en ciertos países como Estados Unidos, se erigió la figura de la 'superwoman' (Perona, 2005)³⁴. No solo bastó con haber tenido reconocimiento legal en los espacios públicos, las mujeres, para ese momento ciudadanas con derechos, debieron enfrentarse a las estructuras patriarcales de la sociedad que no permitieron su igualdad real y reafirmaron su papel de madre y ama de casa desde la 'mística de la feminidad'³⁵.

En medio de ese 'despertar', entre las décadas de los 60 y 70, los nuevos movimientos e ideologías más radicales, con influencias de izquierda y anticapitalistas, tomaron la vocería y pusieron nuevos temas en la mesa, especialmente en el norte global. Es así como el feminismo radical se hizo con el protagonismo con teóricas como Kate Millet y Shulamith Firestone, quienes se adentraron simultáneamente en los espacios académicos, sociales y activistas del momento. Para ellas, tal 'despertar' (de la conciencia) sería un "descubrimiento común de una situación de opresión"³⁶.

³²Rocher, Guy, Introducción a la sociología general, (España, Herder, 1996), (Libro digital) https://books.google.com.co/books/about/Introducci%C3%B3n_a_la_sociolog%C3%ADa_general.html?id=WJ_uRwAACAAJ&source=kp_book_description&redir_esc=y

³³ Perona, A, El feminismo liberal estadounidense de posguerra: Betty Friedan y la refundación del feminismo liberal. Teoría feminista de la Ilustración a la globalización. Del feminismo liberal a la posmodernidad, (2005), 2 https://www.azc.uam.mx/docs/coords/ugedis/material/El_Feminismo_Liberal_Estadounidense_de_Posguerra.pdf

³⁴ *Ibid*

³⁵ Trimiño Velásquez, C. D. J, Aportaciones del feminismo liberal al desarrollo de los derechos de las mujeres. (2010) <http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/9167/?sequence=5>

³⁶ Böhmer, M. F, Feminismo radical y feminismo liberal: Pasos previos para una discusión posible, (1993) https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/10709/1/doxa13_09.pdf

En 1970, Carol Hanish, integrante de las Feministas Radicales de Nueva York, escribió su texto más reconocido: *Lo Personal es Político*³⁷, el cual puso el foco en una idea que ha sido extendida por todo el feminismo: hay una conexión importante y permanente entre las experiencias personales y las estructuras políticas y sociales.

Esta concepción tuvo un gran impacto en las otras ramas del feminismo norteamericano, hasta el punto de que fue utilizada en un ensayo de Audre Lorde³⁸, en el que pugna por la necesidad de incluir la diversidad sexual, racial, de clase y de edad en todos los debates feministas. Por otra parte, esta noción también fue empleada a finales de los 80 por Kimberlé Crenshaw para trazar las formulaciones teóricas anglosajonas del feminismo interseccional más reconocidas.

En Latinoamérica

Hasta este momento se ha hecho un recorrido concreto de las teorías feministas más conocidas para acercarnos (a partir de aquí) a las perspectivas más contiguas al presente artículo: los feminismos latinoamericanos. Desde una perspectiva transnacional, los avances de las feministas del norte global contribuyeron a las luchas del sur. Por ejemplo, en el caso del sufragio, feministas europeas sirvieron como inspiración para que las sudamericanas tuvieran referentes de luchas victoriosas; desde el feminismo global se concibió al voto femenino como una necesidad del género³⁹.

En ese sentido, se buscó “localizar las luchas comunes de todas a nivel mundial, estableciendo redes y creando ecos, para que las luchas locales tengan mayor impacto, y puedan ser escuchadas en todas sus dimensiones”⁴⁰. Otro ejemplo de esta conexión mundial es la inspiración que las feministas latinoamericanas socialistas han tomado de europeas como Rosa Luxemburgo, Aleksandra Kolontái, Clara Zetkin y Flora Tristán.

Igualmente, si bien es cierto que el feminismo interseccional fue acuñado por Crenshaw, la realidad es que ese concepto ha sido usado, desde mucho antes, de forma directa o indirecta, en los feminismos latinoamericanos, no solo desde el reconocimiento de las diferencias, sino también desde la acepción decolonial en la que se visualizan las categorías raciales.

La identidad política del colectivo no solo radica en el hecho de que sea mujer, sino en otras características más específicas. A pesar de que es cierto que las mujeres son oprimidas por un sistema patriarcal que las afecta a todas, también es cierto que la opresión es interseccional y no todas son afectadas por igual, por lo que se reconoce que cada individuo es oprimido o privilegiado con base en

³⁷ Hanish, C, *Lo personal es político*, (Chile, Ediciones Feministas Lúcidas, 2016) <http://autonomiafeminista.cl/wp-content/uploads/2016/10/Lo-personal-es-pol%C3%ADtico.pdf>

³⁸ Lorde, A, *Las herramientas del amo nunca desmontarán la casa del amo. La hermana, la extranjera.* (Artículos y conferencias, 2003) 115-120. <https://www.jstor.org/stable/pdf/j.ctv253f4nn.9.pdf>

³⁹ Melgar, M. H, *Hacia una historiografía feminista transnacional*, (2019) <https://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/3748>

⁴⁰ *Ibid*

sus categorías sociales⁴¹. Es por ello que no se usa el término en singular, sino en plural, por todas las divergencias que se reconocen en la región.

En el panorama latinoamericano, las mujeres que promulgaron un feminismo en sus países tuvieron un trabajo muy difícil. Desde el contexto de las independencias hispanoamericanas, las mujeres se convirtieron en sujetos activos dentro del espacio público después de haber sido relegadas a sujetos pasivos del espacio privado, pero no todas tenían los mismos tratos ni sufrían las mismas discriminaciones. Las criollas eran resaltadas por su belleza y vestir, mientras que las negras, mulatas e indígenas se les conocía por su falta de moralidad o su condición de criadas, sirvientas y/o esclavas domésticas⁴².

A pesar de ello, es innegable que el grupo de independentistas fue “una generación de mujeres comprometidas con la independencia que abarcó varios años de sacrificio y renuncia” (Guardia, 2019, p. 6)⁴³ y “rompió con el prejuicio de que las mujeres solo debían ser madres y esposas dedicadas al hogar” (Guardia, 2019, p. 5)⁴⁴. En México, mujeres como Leona Vicario impulsaron al movimiento independentista desde sus espacios (Guardia, 2019)⁴⁵. En Ecuador, Manuela Saenz fue declarada Caballera del Sol por su ardua labor (López, 2011)⁴⁶. En Colombia, Policarpa Salavarrieta fue una pieza primaria de estas gestas desde muy joven⁴⁷. En Chile, Javiera Carrera, se posicionó en la lucha como patriota y reivindicó el papel de la mujer en lo público.

Todas estas mujeres llegaron a alterar la opinión pública, reclutar a personas leales a la causa, ser espías, mensajeras, dar armas y alimento para los soldados e, incluso, ser ellas parte de la guerra⁴⁸. Estas acciones les costaron el escarmiento público de la sociedad conservadora, el exilio, la cárcel, la pobreza, la pérdida de sus pertenencias, ser víctimas de tortura o hasta la muerte. Aun así, por su sexo, muchas no fueron reconocidas en su lucha, contrario al caso de sus compatriotas varones.

A pesar de que las mujeres no fueron incluidas ni tenidas en cuenta verdaderamente en la edificación de las nacientes repúblicas independientes del régimen colonial, cuando llegó la paz⁴⁹ siguieron siendo parte de las construcciones sociales y de la inclusión de los grupos políticamente minoritarios. Algunas hasta se contrapusieron públicamente a la élite postcolonial que seguía sometiendo a poblaciones

⁴¹ Crenshaw, Kimberle. "Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics," (Chicago, IL: University of Chicago Legal Forum: Vol. 1989, Article 8, 1989) <https://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8>

⁴² López, A. B. G., La participación de las mujeres en la independencia hispanoamericana a través de los medios de comunicación. *Historia y Comunicación Social*, (2011), 16, 33-49. <https://revistas.ucm.es/index.php/HICS/article/download/37148/35953>

⁴³ Guardia, S. B., Las mujeres en los procesos de independencia de América Latina. *Encuentro de Saberes*, (2020), (9). <http://revistas.filo.uba.ar/index.php/encuentrodesaberes/article/viewFile/3433/2327>

⁴⁴ *Ibid*

⁴⁵ *Ibid*

⁴⁶ *Ibid*

⁴⁷ Pardo, L. M., El papel de la mujer en la independencia colombiana (*Cultura Latinoamericana*, (2018), 27(1) 74-98 <https://editorial.ucatolica.edu.co/index.php/RevClat/article/view/2073>

⁴⁸ Robinson, B. M., La reclusión de mujeres rebeldes: El recogimiento en la guerra de independencia mexicana, 1810-1819. *Fronteras de la Historia*, (2010), 15(2), 225-244. <https://www.redalyc.org/pdf/833/83317305001.pdf>

⁴⁹ *Ibid*

específicas aún después de haber logrado la independencia. Entrados los primeros años del siglo XX, las feministas latinoamericanas tuvieron unos años muy agitados construyendo juntanzas, comunidades, organizaciones y grupos que les permitiera reconocerse, discutir y luchar por sus derechos.

En los movimientos revolucionarios, las mujeres intervinieron, por ejemplo, en Nicaragua, donde se unieron al Frente Sandinista de Liberación Nacional para derrocar la dictadura de Somoza y confrontar las intervenciones estadounidenses. En México, con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional en los 80, las mujeres llegaron a ser líderes que promovieron la defensa de sus derechos⁵⁰. También en Argentina, con la dictadura militar de Videla en los 70, las Madres de Plaza de Mayo se unieron para buscar a sus hijos y transgredieron a la dictadura patriarcal desde un feminismo maternal, poniendo en tela de juicio los supuestos valores familiares del régimen de aquel entonces⁵¹.

Asimismo, empleando sus poderes de autorreconocimiento, en los 70 las latinoamericanas convergieron en un Movimiento Amplio de Mujeres con visiones heterogéneas, donde se hablaron de múltiples asuntos, entre ellos, discusiones desde la diversidad de las mujeres; las diferencias de clases; los mitos del feminismo; la violencia de género; los modelos de dominación; las diversas perspectivas feministas; y la institucionalización versus la autonomía⁵².

A medida que los diálogos feministas se extendieron por toda la región y consiguieron más peso en los temas nacionales, más personas se fueron adhiriendo a estos colectivos y más poblaciones entraron a la discusión:

“En los países del Sur, la conciencia feminista fue alimentada por diversas experiencias en movimientos insurgentes, organizaciones políticas militantes, movimientos estudiantiles, partidos políticos progresistas y la producción de instituciones académicas políticamente comprometidas; muchas de estas militantes fueron obligadas al exilio” (Lamus, 2009, p. 5)⁵³.

En este mismo sentido, desde orillas del feminismo afro, indígena, lésbico y decolonial, se criticó al feminismo hegemónico de la región que estaba cimentado en idearios occidentalizados: “la teoría feminista latinoamericana no arranca de sus saberes y muy pocas mestizas se reconocen en su historia, prefiriéndose occidentales que indias, blancas que morenas, genéricamente oprimidas que miembros de una cultura de la resistencia”⁵⁴. De ahí yace la dificultad de hablar de los feminismos latinoamericanos en singular, a razón de que son tan diferentes como opresiones intervienen.

⁵⁰ Marcos, S, Actualidad y Cotidianidad: La Ley Revolucionaria de Mujeres del EZLN, (1993) https://vientosur.info/wp-content/uploads/spip/pdf/la_ley_revolucionaria_de_mujeresideci.pdf

⁵¹ Zarco, A, Maternalismo, identidad colectiva y participación política: las Madres de Plaza de Mayo. Revista punto género, (2011), (1). <https://adnz.uchile.cl/index.php/RPG/article/view/16883>

⁵² García, C. T., e Valdivieso, M, Una aproximación al movimiento de mujeres en América Latina. (OSAL, CLACSO, 2005), 6(18), 41-56. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal18/AC18GarciaValdivieso.pdf>

⁵³ Lamus Canavate, D, Localización geohistórica de los feminismos latinoamericanos (Polis. Revista Latinoamericana, 2009), (24). <https://journals.openedition.org/polis/1529>

⁵⁴ Gargallo, F, Feminismo latinoamericano. Revista venezolana de estudios de la mujer, (Venezuela, 2007), 12(28), 17-34 http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012007000100003

Más allá de la perspectiva occidental de que todas las mujeres son oprimidas por el patriarcado y punto, los feminismos latinoamericanos disidentes de la hegemonía ponen un punto y coma y señalan que, además que el patriarcado es una herencia del colonialismo, la “estructura social es patriarcal, racista y discriminadora”⁵⁵. Estos feminismos se han construido desde todas las contrahegemonías posibles: “nuestro feminismo es despatriarcalizador. Por lo tanto, es descolonizador, desheterossexualizador, antimachista, anticlasista y antirracista”⁵⁶.

Y en Colombia

Al igual que en gran parte del mundo, en Colombia se ha realizado una constante construcción del feminismo como movimiento social de acción colectiva que ha estipulado una agenda política concreta con tópicos recurrentes como lo son la igualdad de género, la democracia paritaria, la participación activa, directa y de carácter representativo, la reconstrucción social, entre otros⁵⁷.

Es importante recalcar que las diferencias de opresiones entre mujeres no se derivan únicamente de las clases sociales, sino de otros factores como la raza. En Colombia, esta ha tenido un valioso devenir que precede a la independencia. “Las conspiraciones patrióticas republicanas fueron todas multirraciales. El miedo de las élites decimonónicas a la democracia y a la movilización popular está relacionado con la dimensión racial.”⁵⁸. En otras palabras, el racismo ha estado presente desde hace siglos y las élites lo han mantenido. Particularmente en el caso de las mujeres, la visión hegemónica de la aparición de un ‘sujeto mujer’ dentro del Estado colombiano, responde a los mismos discursos, comportamientos y actitudes “homogeneizadoras y diferenciadoras, que hundían sus raíces en la estructura racista y clasista colonial”⁵⁹.

Sumado a eso, los colectivos feministas colombianos tuvieron que enfrentarse a las situaciones de violencia y de conflicto en el país. En medio de un conflicto que acrecentaba aún más las desigualdades, las críticas a un feminismo que desconocía la diversidad se hicieron más evidentes y se reivindicó la pluralidad del feminismo, incluyendo a aquellas que no estaban dentro de la categoría de participación formal⁶⁰. Este conflicto fue decisivo para el movimiento:

“El alto nivel de degradación de la confrontación armada, no solo afecta directamente el cuerpo y la vida de las mujeres, sino que también es factor decisivo tanto en los procesos de articulación o no del

⁵⁵ *ibid*

⁵⁶ Paredes, J, Hilando fino desde el feminismo indígena comunitario. Y. Espinosa Miñoso (Comp.), Aproximaciones críticas a las prácticas teórico-políticas del feminismo latinoamericano, (2010), 117-120

https://www.academia.edu/download/37105080/Aproximaciones_criticas_al_Feminismo_LA_final.pdf#page=117

⁵⁷ Andersen Karen, Rodríguez Laura y Balbontín Cristóbal, *Las mujeres en la reconstrucción del espacio público post-catástrofe socio-natural en Dichato*, (Chile, Izquierdas (2010-2013), *Una aproximación hermenéutica desde el mito de Antígona*, Izquierdas, 49, abril 2020:725-742

⁵⁸ Leal, C., e Arias, J, Aproximaciones a los estudios de raza y racismo de Colombia, (Revista de estudios sociales, 2007), (27), 184-193 <http://www.scielo.org.co/pdf/res/n27/n27a13.pdf>

⁵⁹ Rodríguez Moreno, C, Emancipación y occidentalización: las derivas del sujeto mujer de las políticas públicas nacionales de equidad de género, Colombia, años noventa. (Argentina, Universidad Nacional de San Martín. 2018) <https://ri.unsam.edu.ar/handle/123456789/1232>

⁶⁰ Ibarra Melo, M. E, *Mujeres e insurrección en Colombia: reconfiguración de la identidad femenina en la guerrilla*. Pontificia Universidad Javeriana, (Bogotá: Departamento de Ciencia Jurídica y Política, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, 2009) <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/53359>

movimiento, como en la reorientación de sus acciones. (...) las decisiones que se toman y las elecciones que se hacen, fracturan a la sociedad civil, a los movimientos sociales y, de forma particular, a las iniciativas de mujeres en Colombia.” (Lamus, 2008, p. 28)⁶¹.

Primer tiempo: la conquista sufragista femenina en Colombia (1949-1957)

La lucha por el sufragio femenino en Colombia se comenzó a movilizar a finales de la década de 1930 y comienzos de 1940, y fue encabezada por el liderazgo de mujeres de procedencias variopintas: campesinas, indígenas, obreras, sindicalistas, profesionales, amas de casa, las cuales forjaron los cimientos de las conquistas feministas que se gestaron a lo largo de la segunda mitad del siglo XX.

En los años cuarenta, grupos como la Unión Femenina de Colombia (UFC), creada en Bogotá en 1944, consiguieron traspasar las barreras regionales creando filiales en otras ciudades⁶². De forma paralela, en Cali, Anita Mazuera fundó la Alianza Femenina del Valle en 1945; en el mismo año, en Bogotá se fundó la Federación Femenina Nacional para cuya presidencia fue elegida Mercedes Abadía⁶³; y en periferias del país como Barranquilla y otros pueblos del departamento del Atlántico, Lucía Querales promovió movilizaciones que culminaron en la creación de la Alianza Departamental Femenina del Atlántico⁶⁴.

En medio de esta convulsa tesitura, Ofelia Uribe (líder de la Unión Femenina en Tunja) junto a Radio Boyacá y la revista *Agitación Femenina*, lanzaron en 1944 una encuesta para conocer las opiniones de los colombianos sobre el sufragio femenino. Este hito integró una estrategia que contribuyó a adentrar parte de la agenda feminista del momento en la opinión pública, consiguiendo que el debate sobre el voto de la mujer lograra alcance nacional.

Ofelia también impulsó otros derechos a favor de la mujer, como la ley 28 de 1932, en el que se le permitía a la mujer casada disponer y administrar con libertad sus bienes matrimoniales. Para Ofelia esto personificaba la conciencia colectiva que producía el despertar de las mujeres alrededor de Colombia, quienes, a medida que conseguían más derechos, manifestaban más dudas, necesidades y una enérgica reflexión de su situación desventajosa. No solamente bastaba con el nacimiento de una conciencia colectiva: era preciso establecer un grupo de mujeres unificado, multitudinario, con objetivos e intereses comunes, estable y ajeno a intromisiones externas; solo así se podría hacer una política⁶⁵.

⁶¹Lamus, D, Resistencia contra-hegemónica y polisemia: conformación actual del movimiento de mujeres/feministas en Colombia, (2008) <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/2639>

⁶²Villarreal Méndez, N, Lola G. Luna, Historia, Género y Política. Lola G. Luna. Movimientos de Mujeres y Participación Política en Colombia 1930-1990 (Libro impreso), (1994) <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/55638>

⁶³Bernal Olarte et al., María Cano, Betsabé Espinoza, Mercedes Abadía, Georgina Fletcher, Esmeralda Arboleda, Ofelia Uribe, Rosita Turizo, Gloria Cuartas, Cecilia López, Piedad Córdoba, María Teresa Arizabaleta, Helena Páez de Tavera, Socorro Ramírez: Sufraguistas y luchadoras políticas. (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Escuela de Estudios de Género, Grupo Mujer y Sociedad / Corporación Casa de la Mujer de Bogotá, 2000).
<https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/53037>

⁶⁴Orozco Escandón, E. Ciudadanía en disputa: mujeres y política en Cartagena de indias 1957-1962. (Cartagena; Universidad de Cartagena, 2018).
<https://repositorio.unicartagena.edu.co/handle/11227/8793>

⁶⁵Uribe de Acosta, O. Conferencia de Ofelia Uribe de Acosta. Dirección de la Biblioteca Nacional, (Congreso llevado a cabo en Bogotá, Colombia, 1954)

Ofelia consideraba que la mujer solo ameritaba una guía, porque no había tenido la misma oportunidad de desenvolverse en los escenarios públicos, pero sí podía y, más importante, debía hacerlo, para garantizar la creación de políticas más justas e inclusivas⁶⁶. Asimismo, se encargó de mostrar lo necesario que es hacer activismo: “sin la agitación necesaria, las leyes y decretos logrados para favorecer a las mujeres se podían convertir en letra muerta”⁶⁷.

Esta coyuntura fue sucedida por un panorama político que solo dio cabida al sectarismo a favor y en contra de la candidatura presidencial de Jorge Eliécer Gaitán; el aumento de la confrontación política llevó al distanciamiento de dirigentes feministas que apoyaban posturas contrarias, haciendo que el discurso del colectivo se diluyera⁶⁸. Posteriormente, el periodo de 1948 a 1957 representa la parte final del proceso sufragista.⁶⁹ Dicho segmento se vio permeado por el aumento de la violencia bipartidista desencadenado por decisiones del gobierno de Mariano Ospina Pérez:

“Muchos cambios legislativos que se habían realizado durante los años en que estuvieron en el poder los liberales fueron desmontados por el gobierno conservador, lo cual contribuyó a incrementar entre los liberales un descontento que se desataría cuando en 1948 Jorge Eliécer Gaitán fue asesinado en Bogotá.”⁷⁰

El acrecentamiento de la violencia generalizada en el país produjo un escenario de inestabilidad política que entorpeció el progreso de las feministas. Aun así, ese ambiente marcó un momento importante para la participación política de muchas mujeres; cuantiosos grupos femeninos vieron la situación de anomia y violencia (que muchas veces recaía directamente sobre las mujeres en forma de abusos de todo tipo) y se movilizaron en pro de la construcción de la paz en el país:

“Frente a los atropellos y al desangramiento que no daba muestras de disminuir, la Unión Femenina, que se había creado en 1944 para reclamar derechos ciudadanos para las mujeres, y que venía presionando por el sufragio femenino, decidió convocar una manifestación en 1949 en favor de la paz y la reconciliación entre los colombianos⁷¹.

Durante los años de 1950-1952 el panorama se mantuvo de manera similar a los años anteriores. Y no es hasta 5 años después del nuevo estallido de la violencia cuando el gobierno conservador de Laureano

[https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/bd/search/detailnonmodal/ent:\\$002f\\$002fSD_ASSET\\$002f0\\$002fSD_ASSET:86458/ada?qu=ofelia+uribe&d=ent%3A%2F%2FSD_ASSET%2F0%2FSD_ASSET%3A86458%7EASS ET%7E0&h=8](https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/bd/search/detailnonmodal/ent:$002f$002fSD_ASSET$002f0$002fSD_ASSET:86458/ada?qu=ofelia+uribe&d=ent%3A%2F%2FSD_ASSET%2F0%2FSD_ASSET%3A86458%7EASS ET%7E0&h=8)

⁶⁶ *ibid*

⁶⁷ Blanco, W. Ofelia Uribe de Acosta: Crítica a la educación colombiana, Colombia: Revista Historia de la Educación Latinoamericana (2015), Vol. 17 No. 24: 17 - 34.

https://revistas.uptc.edu.co/index.php/historia_educacion_latinoamericana/article/download/3299/2981/0

⁶⁸ *Ibid*

⁶⁹ Villarreal Méndez, N, Lola G. Luna, Historia, Género y Política. Lola G. Luna. Movimientos de Mujeres y Participación Política en Colombia 1930-1990. (Libro impreso), (1994) <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/55638>

⁷⁰ Rueda, María. Nación y narración de la violencia en Colombia (de la historia a la sociología). (Artículo digital), (2008) <https://revistaiberoamericana.pitt.edu/ojs/index.php/Iberoamericana/article/viewFile/5269/5426>

⁷¹ Villarreal Méndez, N, La crisis sociopolítica colombiana, un análisis no coyuntural de la coyuntura. (Libro digital) (1997) http://www.utopica.com/SimposioCrisis/pdf/crisis_colombiana.pdf#page=384

Gómez en 1953 presentó a la Asamblea Constituyente, convocada por el cierre del Congreso, un proyecto de Constitución que concedía el voto en los Concejos a padres de familia, hombres y mujeres casadas⁷². En este contexto de lucha por el voto femenino, los actores políticos dominantes veían una oportunidad de perpetuar los estándares culturales y de su praxis política mediante la adquisición numérica de los votos femeninos.

La apropiación de la lucha por los derechos civiles y políticos de las mujeres generó una disputa entre Liberales y Conservadores. En este panorama, muchas sufragistas se encontraban inconformes por este proyecto constitucional que concedía el voto femenino parcializado. Criticaban la fórmula de obtener los derechos por cuantagotas y manifestaban que era aberrante que la mujer fuese tratada como menor de edad con respecto del sufragio, pero igual a los hombres para pagar impuestos y responder por delitos⁷³. Dicho proyecto constitucional se vio interrumpido debido a la llegada golpista de Rojas Pinilla en 1953.

Durante el primer año del gobierno de Rojas Pinilla, los grupos de mujeres hicieron eco de sus demandas y el interés por la plenitud de derechos políticos concitó las voluntades de los distintos grupos de mujeres⁷⁴. Esto generó que todas las reclamaciones de los grupos feministas giraran en torno al conseguimiento del voto femenino, lo que desencadenó que en 1954 este derecho fuera por fin aprobado durante la Asamblea Nacional Constituyente (ANAC), un intento de reforma constitucional promovida por el General Rojas⁷⁵.

Esta gran conquista para el movimiento feminista en Colombia no se puso en práctica hasta el plebiscito del 1 de diciembre de 1957 para aprobar el Frente Nacional, en donde la mujer colombiana ejerció por primera vez su derecho al voto. En este plebiscito el porcentaje femenino fue de 41, 7%, cifra muy alta, si se tiene en cuenta que no todas tenían cédula de ciudadanía o les fue difícil inscribirse. Se había terminado la lucha clandestina por el retomo de la democracia⁷⁶.

En un segundo tiempo: los escenarios de participación femenina y aportes a la constitución política (1958-1991)

Durante este periodo se fundaron dos organizaciones de mujeres que hacían parte de partidos de origen y dominio masculino: la Unión de Mujeres Demócratas, simpatizante del Partido Comunista; y la Unión de Ciudadanías de Colombia, que estaba vinculada al Partido Liberal⁷⁷. Asimismo, la primera parte de esta etapa comprendida entre 1957-1975 estuvo caracterizada por la creación de nuevos escenarios de participación femenina y el establecimiento de las primeras políticas estatales para mujeres;

⁷² *Ibid*

⁷³ *Ibid*.

⁷⁴ *Ibid*

⁷⁵ Wills Obregón, María Emma, Cincuenta años del sufragio femenino en Colombia 1954: por la conquista del voto. 2004: por la ampliación de la ciudadanía de las mujeres. (Artículo digital), (2005) <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/75358>

⁷⁶ Luna, L. G., & Villarreal, N, (Barcelona, España: Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad, Universidad de Barcelona, 1994) <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/55638>

⁷⁷ Luna, L. G., El logro del voto femenino en Colombia: la violencia y el maternalismo populista, 1949-1957, (Boletín Americanista, 2001), vol. 51, p. 81-94. <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/107629>

consecuencia de la multiplicidad de procesos organizativos con diversos intereses que se estaban expresando.

Esta heterogeneidad se debe a que la gran mayoría de las agrupaciones de mujeres se habían percatado que la consecución del derecho al sufragio femenino no significó directamente la capacidad para ser partícipes en la influencia y toma de decisiones de los partidos y el estado. Esto hizo que el movimiento necesitara la articulación de gran parte de sus fuerzas para generar una presión reivindicativa en aras de una mayor representación en las decisiones políticas y en los cargos⁷⁸:

“Entre 1958 y 1974 su representación en el Senado no fue más allá de dos mujeres y de cuatro en la Cámara. Alcanzó un más alto nivel de representación en las Asambleas (ocho en promedio y seis en los Concejos Municipales). En la Cámara, los más altos niveles de representación se habían obtenido en 1964 (4. 89%) Y en 1974 (6. 42%) Y en Senado en 1966 y 1968 (ambos años 3. 77%). También en Asambleas, Consejos intendenciales y Concejos Municipales hubo en 1974 los más altos niveles de representación (14. 37%, 7. 78% Y 8.69%)”⁷⁹.

A pesar de lo anterior, y aunque la representación de las mujeres en la política no cambió sustancialmente, las organizaciones feministas de esta época buscaron otras formas de contribuir en la construcción del país. De allí que a lo largo de los 60 y 70 organizaron diversas causas sociales enfocadas en solventar problemáticas en torno a la educación, la pobreza y la asistencia de los más desfavorecidos. Esta tesitura llevó a la creación de muchas asociaciones como la Unión de Ciudadanas de Colombia y la Unión de Mujeres Demócratas. Ambas organizaciones se crearon con el fin de defender los derechos civiles y políticos de las mujeres y defender los principios democráticos y el bien común. Además de esto:

“La UCC y la UMD tuvieron un papel central en la articulación entre mujeres y movimientos políticos. En uno y otro caso sirvieron a la socialización política de la población femenina por medio de los mensajes, conferencias, y con los materiales que se publicaron en sus órganos de difusión.”⁸⁰.

Estas nuevas organizaciones sirvieron como mecanismos de participación política y labor cívica mediante los cuales pudieron mantenerse ejerciendo cierta influencia dentro de la esfera pública, pero esto no significó un acceso y repartición paritaria de poderes dentro de la política. Para esa época, predominó el trabajo voluntario dentro de la línea de asistencia social por parte de mujeres de los sectores medios y altos, así como en la actividad comunitaria para el mejoramiento barrial por las mujeres populares⁸¹. Esto evidencia que durante gran tiempo se produjo una imposición ideológica del rol de las mujeres como servidoras de los actores políticos y no como actrices políticas mismas.

Ahora bien, en las elecciones presidenciales de 1974 se presentó una reactivación de la participación política de las mujeres en los escenarios como el Congreso, ya que por primera vez después de 16 años se registró un incremento de la participación electoral femenina, con 63,5% de votantes por presidencia, y

⁷⁸ *Ibid*

⁷⁹ *Ibid*

⁸⁰ *Ibid*

⁸¹ *Ibid*

70,5% para cámara. En adición a esto, durante estos comicios se lanzó por primera vez una candidata presidencial, María Eugenia Rojas (hija de Rojas Pinilla)⁸².

Por otra parte, para las siguientes elecciones nacionales, Socorro Ramírez fue candidata a la Presidencia de la República en 1978, defendiendo las banderas del feminismo socialista. Uno de sus lemas fue "aborto libre y gratuito." (Bernal et al, 2000)⁸³. Por lo que se refiere a leyes, la reforma constitucional de 1976 le concedió el derecho al divorcio por infidelidad de su pareja a las mujeres, además, el tratado de las Naciones Unidas en contra de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) fue aprobado por la Ley 51 de 1981.

Una de las feministas más activas para esa época fue la activista e investigadora colombiana, Olga Amparo Sánchez, quien fue parte del grupo fundador de la Casa de la Mujer en Bogotá en 1982. Esta Casa consolidó su fundación después del Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe que fue realizado en la capital del país y congregó a más 260 mujeres⁸⁴.

El ambiente para estos años fue muy tenso debido al auge del narcotráfico y el sentimiento social de falta de representatividad e ingobernabilidad. Por ello, desde distintos sectores sociales se empezó a promover la idea de convocar una asamblea nacional constituyente para la creación de una nueva constitución política. Las comisiones de mujeres feministas hicieron parte del movimiento por la Constituyente y de las Mesas de trabajo, que eran una especie de Cabildos Populares para formular las propuestas de cambio constitucional⁸⁵.

Por último, para la creación de la nueva constitución, fueron elegidas constituyentes, Aida Abello de la Unión Patriótica, María Mercedes Carranza y María Teresa Garcés por el M-19, y Helena Herrán por el Partido Liberal⁸⁶. Como resultado, se obtuvo una constitución poseedora de un alto contenido democrático y que reglamenta la consagración de disposiciones que reconocen la equidad de género desde la constitucionalidad.

Estos estudios democráticos y de generoticia, permitió que se establecieran propuestas feministas en la Constitución Política de 1991, expuesto en los artículos que hoy son parte de esta, como el artículo 13, el cual es alusivo a la igualdad y no discriminación; el 40 que incluye la participación femenina en la

⁸² Hernández, A. M. La participación política de la mujer posterior al logro del derecho al voto en Colombia (1957-1977), una asignatura pendiente, (2021), <http://hdl.handle.net/20.500.12010/21525>

⁸³ Bernal Olarte et al., María Cano, Betsabé Espinoza, Mercedes Abadía, Georgina Fletcher, Esmeralda Arboleda, Ofelia Uribe, Rosita Turizo, Gloria Cuartas, Cecilia López, Piedad Córdoba, María Teresa Arizabaleta, Helena Páez de Tavera, Socorro Ramírez: Sufraguistas y luchadoras políticas. (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Escuela de Estudios de Género, Grupo Mujer y Sociedad / Corporación Casa de la Mujer de Bogotá, 2000). <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/53037>

⁸⁴ Mercedes Acosta, María. (4 de marzo de 2020). Tres grandes del feminismo en Colombia. Sentido. (Artículo digital), (4 de marzo de 2020) <https://sentido.com/tres-grandes-del-feminismo-en-colombia/>

⁸⁵ *Ibid.*

⁸⁶ Buchely Ibarra, Lina Fernanda. Género y constitucionalismo. Una mirada feminista al derecho constitucional colombiano. (Artículo digital), (2014) <https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/article/view/52309>

administración pública; y el 42 y el 43, los cuales están relacionados con el papel y los derechos de las mujeres en la familia y el matrimonio⁸⁷.

En este contexto, esta nueva carta magna inició un nuevo escenario que facilitó reformas con contenido de género y de paridad política y social. Claramente, la discriminación que sufrió la mujer no cambió de un día a otro, sino que fue un proceso prolongado en el que, poco a poco, las desigualdades de género fueron reducidas y la democracia logró ser más participativa para todos⁸⁸. De nuevo, la identidad política adquiere sentido “para que las mujeres se constituyan en sujetos y para articular colectivamente la lucha política”⁸⁹.

Las feministas modernas expusieron que las mujeres y hombres son iguales por naturaleza y les permitió conquistar los derechos a la educación y al voto. Pero para el feminismo más contemporáneo, se necesitó demostrar que, más allá de la igualdad natural, se deben hacer diferencias y crear políticas de acciones positivas para las mujeres (como la cuota de género), destinadas a eliminar la desigualdad y discriminación intergrupal (teniendo en cuenta que lo social, cultural, económico y político no están en igualdad). Eso es lo que le ha permitido, permite y seguirá permitiendo a las mujeres tener verdadera presencia en los espacios de poder. “Solo la vindicación política puede detener ese insidioso mecanismo social que coloca a las mujeres en una posición de subordinación”⁹⁰. Las particularidades históricas colombianas frente a la discriminación femenina se acrecentaron por la dinámica de la violencia y confrontación interna en el país;

“Las mujeres fueron fuertemente golpeadas por razón de su género, con la violencia ejercida tanto por las guerrillas como por los paramilitares y el Estado. Gracias a la voz de las mujeres y a sus procesos organizativos, se han podido conocer los diversos tipos de violencias de los que fueron objeto tanto ellas como sus familiares y comunidades” (Gómez, Arias, Durán, otras, 2020:9)⁹¹.

La participación femenina obtiene aún más sentido cuando se reconoce a los derechos políticos de las mujeres como un requisito inexcusable para la caracterización legítima y ética de las democracias contemporáneas⁹². En otras palabras, las democracias actuales son reconocidas como tal si las mujeres participan directamente en ella.

La labor de la mujer en la construcción de una carta magna, igualitaria e inclusiva es clave para la persecución y obtención de cargos políticos y poder, puestos laborales tradicionalmente para hombres y

⁸⁷ Mercedes Acosta, María. Tres grandes del feminismo en Colombia. Sentiido. (Artículo digital), (4 de marzo de 2020) <https://sentiido.com/tres-grandes-del-feminismo-en-colombia/>

⁸⁸ Wills, M. E. Inclusión sin representación: la irrupción política de las mujeres en Colombia (1970-2000). (Colombia: Editorial Norma, 2007). https://books.google.com/books?hl=es&lr=&id=a3B5jS3MDv0C&oi=fnd&pg=PR6&dq=maria+emma+wills&ots=yc_q4F0qri&sig=LACV_GusevbjFLnGJLfqhOfa8B8

⁸⁹ Cobo, Rosa, Democracia paritaria y sujeto político feminista. En *Anales de la cátedra Francisco Suárez*. (Artículo digital), (2002), (Vol. 36, pp. 29-44). Recuperado de: <https://www.te.gob.mx/genero/media/pdf/e5ed8f7774d52ce.pdf>

⁹⁰ *Ibid*

⁹¹ Diana Gómez Correal, *et. al.*, Documento de política #13 Las mujeres y la construcción de paz: recomendaciones para la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad en el proceso de inclusión de la perspectiva de género en el Caribe colombiano, (2020) <https://cider.uniandes.edu.co/es/publicaciones/node%3Atitle%5D-101>

⁹² *Ibid*

de cualquier ámbito que le permita a la mujer emanciparse. Esto porque, no solo la misma Constitución, sino también las Cortes, funcionan como activistas progresistas desde la visión de que le permiten a los movimientos sociales una liberación y autonomía frente a los grupos opresores y privilegiados⁹³. En palabras más exactas y claras: “la justicia constitucional puede llegar a ser importante para el progreso democrático, siempre y cuando se la entienda como un componente de luchas sociales más amplias”⁹⁴.

Conclusiones

Las olas feministas en Colombia han demostrado cómo, progresivamente a lo largo del siglo XX, las mujeres han adquirido derechos y libertades, muy a pesar de los roles de género y relaciones de poder que las han supeditado a la autoridad masculina. Sin lugar a duda, las mujeres no estaban en términos igualitarios en 1949 y aún hoy persisten diferencias porque desde distintas perspectivas continúan en desventaja, pero los avances en cuanto a espacios a ocupar en lo público demuestran que se han alcanzado reivindicaciones significativas.

Ahora, si bien es cierto que el camino que han trazado las feministas de las épocas posteriores ha sido definitivo y el avance se ha puesto en manifiesto desde cualquier perspectiva, hay una problemática que es necesario afrontar con miras a comprender a los feminismos regionales y locales desde su diversidad: el reconocimiento de la interseccionalidad.

El feminismo no se ha construido únicamente desde la academia, también se ha configurado con un aporte mixto de teorías; desde los sectores más occidentalizados hasta los más disidentes, sexuales, raciales y étnicos. El feminismo es un colectivo construido desde la profunda reflexión filosófica, teórica, constitucional y académica, pero también desde la ocupación activista de las múltiples realidades. Es por ello que las categorías de análisis en esta disertación son la igualdad, la equidad y la interseccionalidad, constructos teóricos ampliamente discutidos en la teoría feminista, pero también de comprobada concreción en la realidad política del país.

En divisiones coloniales, el feminismo hegemónico de Latinoamérica y, por ende, de Colombia, se ha edificado desde las mujeres blancas y/o mestizas, quienes en su mayoría han optado por entender el feminismo desde el norte global. Los sectores disidentes, quienes sí han reivindicado y han seguido fabricando sus propias teorías y conocimientos, no han tenido un diálogo extenso con el sector hegemónico y no se ha tenido en cuenta extensamente las ideas de este sector dentro de las discusiones academicistas. Se amerita que todos los sectores del feminismo hagan parte de los espacios del feminismo, de las mujeres y de la sociedad en general.

La Constitución de 1991 dio un giro efectivo en el escenario político incluyente, con la aplicación de reformas de género y de paridad política y social que han hecho posible la participación de mujeres diversas en estos ámbitos. De hecho, hoy, en pleno 2022, están en funciones de roles de envergadura del país por primera vez una vicepresidenta afrodescendiente y una alcaldesa lesbiana en la capital.

⁹³ Uprimny, Rodrigo e García Villegas, Mauricio. Corte Constitucional y emancipación social en Colombia. Emancipación social y violencia en Colombia, (2004) 463-514. (Libro digital)

[http://derechoycambiosocial.pbworks.com/f/VillegasUprimny2Version+completa+espa%C3%B1ol\[1\].doc](http://derechoycambiosocial.pbworks.com/f/VillegasUprimny2Version+completa+espa%C3%B1ol[1].doc)

⁹⁴ *Ibid*

Sin embargo, no es el caso del grueso de las mujeres presentes en la política: la gran mayoría de las que han llegado a tales lugares han pertenecido a un sector de la sociedad que está familiarizado con la élite. No es la misma situación con las que pertenecen a sectores populares y racializados que también pueden y deben hacer parte de la agenda nacional (y están empezando a serlo).

Las necesidades y problemáticas de cada población no se pueden resolver adecuadamente desde una perspectiva externa e indiferente de los saberes propios de los colectivos. Se requiere la escucha, el diálogo y el protagonismo de las personas que viven tales necesidades y problemáticas, y más que todo, se necesita dejar de lado la generalización de las opresiones sistemáticas que sufren las mujeres y pasar a un reconocimiento de que, aun cuando todas las mujeres sufren por el patriarcado, no todas sufren en los mismos niveles ni las mismas opresiones.

En el actual texto se considera que así como en el siglo pasado uno de los principales debates (quizás el principal) del colectivo feminista global fue la conquista de los derechos civiles, políticos y sociales traducidos primeramente en el sufragio, en el siglo presente el primer debate debe ser la interseccionalidad. Más exactamente, es la principal deuda que hay hacia los feminismos disidentes.

Es primordial ‘latinoamericanizar’ todos los feminismos latinoamericanos, y más específicamente, ‘colombianizar’ los feminismos colombianos, entendiendo, respetando y conversando con los saberes ancestrales y conocimientos locales y regionales. Esto quiere decir, por ejemplo, dejar de importar identidades y vivencias europeas y recordar las autóctonas.

Las teorías y sapiencias occidentales han contribuido en gran medida a los cimientos de los movimientos feministas, y eso se identifica en las luchas y victorias que tuvieron desde las ilustradas hasta las sufragistas. De hecho, la teorización de las principales ramas del feminismo es propia de Europa o Estados Unidos, tales como el feminismo liberal, radical e incluso el interseccional.

No obstante, seguir utilizando solamente los saberes occidentales, ignorando la amplitud y riqueza de los propios, es una falencia que los feminismos latinoamericanos/colombianos hegemónicos no pueden permitirse seguir cometiendo. La reivindicación regional y local de los conocimientos propios debe ser el siguiente paso de estos feminismos.

En el caso de Colombia, es imperativo que los feminismos blancos, occidentales y hegemónicos comprendan que no solo existe una perspectiva del feminismo y que hay tantas opresiones y discriminaciones como mujeres existen. No basta con simplemente escuchar y dar una cuota en los espacios de todas a los sectores disidentes y críticos del feminismo dominante a nivel nacional, hay que aprender a escuchar, comprender y promover su participación verdadera, no para ‘salvar’ u ‘homogeneizar’ el feminismo, sino para darle el espacio a la heterogeneidad que no es peligrosa ni segregatoria: es diversificadora y emancipadora.

Referencias bibliográficas

Fuentes electrónicas

Andersen Karen, Rodríguez Laura y Balbontín Cristóbal. < Las mujeres en la reconstrucción del espacio público post-catástrofe socio-natural en Dichato>, Chile (2010-2013). Una aproximación hermenéutica desde el mito de Antígona, (Izquierdas, 49, abril 2020) 725-742.

Bard Wigdor, G. e Artazo, G. <Pensamiento feminista Latinoamericano: Reflexiones sobre la colonialidad del saber/poder y la sexualidad>. Cultura y representaciones sociales, (2017) 11(22), 193-219. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102017000100193

Beauvoir, Simone, <El Segundo Sexo>. (Buenos Aires: Siglo XX, 1987) (Libro digital). https://www.segobver.gob.mx/genero/docs/Biblioteca/El_segundo_sex0.pdf

Bernal Olarte, A, Pineda G., R, Buriticá, P, Medina, M, Arango Gaviria, L, Laverde Toscano, M, Quiñonez, E, Peláez Mejía, M, Ayala Soto, G, Jaramillo Guerra, P, Sánchez, A, Castellanos Llanos, G y Martínez, M. <María Cano, Betsabé Espinoza, Mercedes Abadía, Georgina Fletcher, Esmeralda Arboleda, Ofelia Uribe, Rosita Turizo, Gloria Cuartas, Cecilia López, Piedad Córdoba, Maria Teresa Arizabaleta, Helena Páez de Tavera, Socorro Ramírez, Sufraguistas y luchadoras políticas>. Universidad Nacional de Colombia, Escuela de Estudios de Género, Grupo Mujer y Sociedad / Corporación Casa de la Mujer de Bogotá (2000) <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/53037>

Blanco, W. e Ofelia Uribe de Acosta. <Crítica a la educación colombiana>. (Colombia: Revista Historia de la Educación Latinoamericana, 2015) Vol. 17 No. 24: 17 - 34. https://revistas.uptc.edu.co/index.php/historia_educacion_latinoamericana/article/download/3299/2981/0

Bonilla, J. E. S. <En busca de la interseccionalidad: un viaje por algunos estudios feministas y de género en el Caribe colombiano>. Cuadernos del Caribe,(2014), (18), 51-64. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ccaribe/article/view/50388>

Böhmer, M. F. (1993). <Feminismo radical y feminismo liberal: Pasos previos para una discusión posible> (1993). https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/10709/1/doxa13_09.pdf

Buchely Ibarra e Lina Fernanda (2014). <Género y constitucionalismo. Una mirada feminista al derecho constitucional colombiano>.

(Artículo digital) (2014)

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/article/view/52309>

Cevallos, J. P. <Intersecciones de género, clase, etnia y raza. Un diálogo con Mara Viveros>. *Iconos: Revista de Ciencias Sociales* (2017), (57), 117-121.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5789815.pdf>

Cobo, Rosa. <Anales de la cátedra Francisco Suárez>, 36 (2002), 29-44. (Artículo digital)
<https://www.te.gob.mx/genero/media/pdf/e5ed8f7774d52ce.pdf>

Cobo, Rosa. (2002). <Democracia paritaria y sujeto político feminista>. *En Anales de la cátedra Francisco Suárez*. (Artículo digital) (2002), (Vol. 36, pp. 29-44)

<https://www.te.gob.mx/genero/media/pdf/e5ed8f7774d52ce.pdf>

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 13. 7 de julio de 1991 (Colombia).

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 40. 7 de julio de 1991 (Colombia).

Crenshaw, K. (1995). <Mapping the margins. Critical Race Theory: The Key Writings that Formed the Movement>, 357-383.
<https://we.riseup.net/assets/139021/versions/1/crenshaw%20intersectionality.pdf>

Duarte Cruz, José María, García-Horta y José Baltazar. <Igualdad, Equidad de Género y Feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres>. (2016): *CS*, (18), 107-158. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2011-03242016000100006

Fernández, C. O. <El pensamiento político de Clorinda Matto de Turner> *Investigaciones sociales*, (2007): 11(18), 381-399.

<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/sociales/article/view/7151>

Foucault, Michel. <El sujeto y el poder>. *Revista Mexicana de Sociología*, (1988): Vol. 50, No. 3. (Jul. - Sep., 1988), pp. 3-20. (Revista digital). Stable URL: <http://links.jstor.org/sici?sici=0188-2503%28198807%2F09%2950%3A3%3C3%3AESYEP%3E2.0.CO%3B2-A>

Gamba, Susana. <Feminismo: historia y corrientes>. Editorial Biblos, Argentina (2008) (Artículo digital) Recuperado de: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1397>

García, C. T., & Valdivieso, M. (2005). <Una aproximación al movimiento de mujeres en América Latina>. *OSAL, CLACSO*, (2005): 6(18), 41-56.

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal18/AC18GarciaValdivieso.pdf>

Gargallo, F. <Feminismo latinoamericano>. *Revista venezolana de estudios de la mujer* (2007): 12(28), 17-34. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012007000100003

Guardia, S. B. <Las mujeres en los procesos de independencia de América Latina>. *Encuentro de Saberes* (2020): (9).

<http://revistas.filo.uba.ar/index.php/encuentrodesaberes/article/viewFile/3433/2327>

Hanisch, C. <Lo personal es político>. Chile: Ediciones Feministas Lúcidas (2016)
<http://autonomiafeminista.cl/wp-content/uploads/2016/10/Lo-personal-es-pol%C3%ADtico.pdf>

Hernández, A. M. <La participación política de la mujer posterior al logro del derecho al voto en Colombia (1957-1977), una asignatura pendiente>. (2021)

<http://hdl.handle.net/20.500.12010/21525>

Hernández de Velazco, Judith Josefina. (2007). <Toma de decisiones públicas desde las perspectivas del proceso tecnocrático y la participación ciudadana: Caso venezolano>. *Revista Venezolana de Gerencia*, (2007): 2(40), 553-571.

<https://produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/view/10476/10464>

Hernández García de Velazco, Judith Josefina y Chumaceiro Hernández, Ana Cecilia. <Una discusión epistemológica sobre gestión de la participación ciudadana>. *Opción* (2018): Año 34, No. 87: 856-883 ISSN 1012-1587/ISSNe: 2477-9385 <http://repositorio.cuc.edu.co/handle/11323/2001>

Ibarra Melo, M. E. <Mujeres e insurrección en Colombia: reconfiguración de la identidad femenina en la guerrilla>. *Pontificia Universidad Javeriana, Departamento de Ciencia Jurídica y Política, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales* (2009) <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/53359>

Lamus, D. <Resistencia contra-hegemónica y polisemia: conformación actual del movimiento de mujeres/feministas en Colombia.> (2008)

<https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/2639>

Lamus Canavate, D. <Localización geohistórica de los feminismos latinoamericanos>. *Polis. Revista Latinoamericana*. (2009): (24). <https://journals.openedition.org/polis/1529>

Leal, C., e Arias, J. <Aproximaciones a los estudios de raza y racismo de Colombia>. *Revista de estudios sociales*, (2007):(27), 184-193. <http://www.scielo.org.co/pdf/res/n27/n27a13.pdf>

López, A. B. G. (2011). <La participación de las mujeres en la independencia hispanoamericana a través de los medios de comunicación>. *Historia y Comunicación Social*, 16, 33-49. <http://revistas.ucm.es/index.php/HICS/article/download/37148/35953>

Lorde, A. <Las herramientas del amo nunca desmontarán la casa del amo>. *La hermana, la extranjera. Artículos y conferencias* (2003): 115-120. <https://www.jstor.org/stable/pdf/j.ctv253f4nn.9.pdf>

Luna, L. G., & Villarreal, N. <Historia, género y política. Movimientos de mujeres y participación política en Colombia 1930-1991>. *Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad, Universidad de Barcelona*. (1994) <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/55638>

Luna, L. G. <El logro del voto femenino en Colombia: la violencia y el maternalismo populista 1949-1957>. *Boletín Americanista* (2001): vol. 51, p. 81-94. <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/107629>

Marcos, S. <Actualidad y Cotidianidad: La Ley Revolucionaria de Mujeres del EZLN> (1993). https://vientosur.info/wp-content/uploads/spip/pdf/la_ley_revolucionaria_de_mujerescideci.pdf

Marx, Karl. (2010). <Miseria de la filosofía>. *Marxists Internet Archive*. (Libro digital). (2010) <https://h1aboy.files.wordpress.com/2015/04/marx-miseria-de-la-filosofc3ada.pdf>

Melgar, M. H. (2019). <Hacia una historiografía feminista transnacional> (2019) <https://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/3748>

Mercedes Acosta, María. (4 de marzo de 2020). <Tres grandes del feminismo en Colombia>. *Sentido. (Artículo digital)*. (2020) Recuperado de: <https://sentido.com/tres-grandes-del-feminismo-en-colombia/>

Pardo, L. M. <El papel de la mujer en la independencia colombiana>. *Cultura Latinoamericana*, (2018); 27(1), 74-98 . <https://editorial.ucatolica.edu.co/index.php/RevClat/article/view/2073>

Paredes, J. <Hilando fino desde el feminismo indígena comunitario>. Y. *Espinosa Miñoso (Comp.), Aproximaciones críticas a las prácticas teórico-políticas del feminismo latinoamericano* (2010): 117-120. https://www.academia.edu/download/37105080/Aproximaciones_criticas_al_Feminismo_LA_final.pdf#page=117

Perona, A. <El feminismo liberal estadounidense de posguerra: Betty Friedan y la refundación del feminismo liberal>. *Teoría feminista de la Ilustración a la globalización. Del feminismo liberal a la posmodernidad*, (2005): 2.

https://www.azc.uam.mx/docs/coords/ugedis/material/El_Feminismo_Liberal_Estadounidense_de_Posguerra.pdf

Pina Mas, Natalia. <Los postulados del discurso feminista y la Organización de Naciones Unidas>. (Libro digital), (2006).

https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/12481/TFG_Natalia_Pina_Mas.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Robinson, B. M. <La reclusión de mujeres rebeldes: El recogimiento en la guerra de independencia mexicana, 1810-1819>. *Fronteras de la Historia* (2010): 5(2), 225-244. <https://www.redalyc.org/pdf/833/83317305001.pdf>

Rocher, Guy. <Introducción a la sociología general>. (España: Herder). (Libro digital). (1996). https://books.google.com.co/books/about/Introducci%C3%B3n+a+la+sociolog%C3%ADa+general.html?id=WJ_uRwAACAAJ&source=kp_book_description&redir_esc=y

Rodríguez Moreno, C. <Emancipación y occidentalización: las derivas del sujeto mujer de las políticas públicas nacionales de equidad de género, Colombia, años noventa>. *Universidad Nacional de San Martín*. (2018). <https://ri.unsam.edu.ar/handle/123456789/1232>

Rueda, María. < Nación y narración de la violencia en Colombia (de la historia a la sociología)>. (Artículo digital). (2008). <https://revista-iberoamericana.pitt.edu/ojs/index.php/Iberoamericana/article/viewFile/5269/5426>

Trimiño Velásquez, C. D. J. <Aportaciones del feminismo liberal al desarrollo de los derechos de las mujeres>. (2010).

<http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/9167/?sequence=5>

UNESCO. (s/f). Igualdad de género.

<https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Igualdad%20de%20genero.pdf>

Uprimny, Rodrigo, e García Villegas, Mauricio. <Corte Constitucional y emancipación social en Colombia> *Emancipación social y violencia en Colombia*, 463-514. (Libro digital). (2004): 463-514. [http://derechocambiosocial.pbworks.com/f/VillegasUprimny2Version+completa+espa%C3%B1ol1\].doc](http://derechocambiosocial.pbworks.com/f/VillegasUprimny2Version+completa+espa%C3%B1ol1].doc)

Uribe de Acosta, O. Conferencia de Ofelia Uribe de Acosta. Dirección de la Biblioteca Nacional. Congreso llevado a cabo en Bogotá, Colombia. (1954).

[https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/bd/search/detailnonmodal/ent:\\$002f\\$002fSD_ASSET\\$002f0\\$002fSD_ASSET:86458/ada?qu=ofelia+uribe&d=ent%3A%2F%2FSD_ASSET%2F0%2FSD_ASSET%3A86458%7EASSET%7E0&h=8](https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/bd/search/detailnonmodal/ent:$002f$002fSD_ASSET$002f0$002fSD_ASSET:86458/ada?qu=ofelia+uribe&d=ent%3A%2F%2FSD_ASSET%2F0%2FSD_ASSET%3A86458%7EASSET%7E0&h=8)

Villarreal Méndez, N, <La crisis sociopolítica colombiana, un análisis no coyuntural de la coyuntura>. (Libro digital). (1997)

http://www.utopica.com/SimposioCrisis/pdf/crisis_colombiana.pdf#page=384

Wills Obregón, María Emma. <Las trayectorias femeninas y feministas hacia lo público en Colombia (1970-2000) ¿Inclusión sin representación?> *Filosofía. Texas, The University of Texas. Doctora en Filosofía*. (Libro digital). (2004) <https://repositories.lib.utexas.edu/handle/2152/1455>

Wills Obregón, María Emma. (2005). <Cincuenta años del sufragio femenino en Colombia 1954: por la conquista del voto. 2004: por la ampliación de la ciudadanía de las mujeres>. (Artículo digital). (2005). <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/75358>

Wills, M. E. <Inclusión sin representación: la irrupción política de las mujeres en Colombia (1970-2000)>. (Colombia: Editorial Norma, 2007). https://books.google.com/books?hl=es&lr=&id=a3B5jS3MDvoC&oi=fnd&pg=PR6&dq=maria+em+ma+wills&ots=yc_q4Foqri&sig=L4CV_GuscvbjFLnGjLfqhOfa8B8

Weber, Max. <La política como vocación>. *Editorial No Book*. (Artículo digital). (2011). <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf>

Wollstonecraft, Mary. <Vindicación de los derechos de la mujer>. Madrid, España: Itsmo. (Libro digital). (2005). https://teoriapoliticaseminariohome.files.wordpress.com/2020/02/vindicacion3b3n_de_los_derechos_de_la_mujer.pdf

Zarco, A. <Maternalismo, identidad colectiva y participación política: las Madres de Plaza de Mayo>. *Revista punto género*, (2011):(1). <https://adnz.uchile.cl/index.php/RPG/article/view/16883>